



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00468351- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL INTERINO EN HORAS CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA: INGLÉS II (CÓD. 228) POR RENUNCIA DE LA PROF. PAULA AMELIA RON (DNI 24.188.690 - Leg- 52908)

VISTO

La vacante producida en cuatro (4) horas cátedra interinas (Cód. 228) de la asignatura Inglés II - 2º Cuatrimestre, de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, por vencimiento en la designación de la Prof. **PAULA AMELIA RON, DNI 24.188.690 (Leg. 52908)**, a partir del 31/03/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado - 2do. Cuatrimestre - (Cód. 228), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 4 y 5 constan Acta y Publicación que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Prof. **ELIANA GÓMEZ LLANES, DNI**

27.378.949 (Leg. 50863), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Inglés II - 2do Cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, *desde el 01/08/2024 y hasta el 30/09/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Eliana Gómez Llanes, DNI 27.378.949 (Leg. 50863), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.